

MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE CONTINGENCIA COVID CURSO 2021-22

1º No podrán acceder en el centro educativo el alumnado, profesorado y otros profesionales que se encuentran en alguna de las siguientes circunstancias:

- presentar síntomas compatibles con la COVID-19
- situación de aislamiento por haber dado positivo para la COVID-19
- estar a la espera del resultado de una PCR u otra prueba de diagnóstico molecular.
- estar en cuarentena domiciliaria para ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con síntomas compatibles.

2º Las familias tendrán que firmar compromiso mediante declaración responsable de no permitir la asistencia en el instituto si el hijo o hija presenta síntomas compatibles con la COVID-19.

3º Uso de máscaras para alumnas, profesores y personal de administración y servicios en los espacios comunes y en las aulas, independientemente de la distancia interpersonal.

4º Dos vías de acceso en el centro a primera hora, 7.55 h, para evitar aglomeraciones en las horas de entrada. Alumnos de 1.º y 2.º ESO lleva principal. Alumnos 3.º, 4.º, BAT y FP lleva de entrada vehículos de emergencia. Estos alumnos rodearán el centro y accederán por las entradas junto a la cantina.

5º Uno solo sentido de circulación de alumnas y profesores por dentro del centro. Los desplazamientos serán ordenados y manteniendo la distancia de seguridad. Si hay crees en los corredores cada persona tiene que circular por su derecha.

6º Pupitres separados al menos 1,20 m en las aulas. Los alumnos, a lo largo de la jornada, siempre ocuparán los mismos pupitres.

7º En todas las aulas hay gel hidroalcohólico, desinfectante y papel.

8º Patio dividido en zonas para los diferentes niveles. Alumnos de BAT y FP en el patio de los olivos, junto a cantina, 3.º y 4.º ESO pistas de baloncesto, 1.º y 2.º ESO pista de fútbol. Llevarán siempre la máscara en el patio, excepto para comida. Si las condiciones climatológicas no permiten acceder en el patio exterior, el alumnado permanecerá en su aula bajo la vigilancia, preferentemente, del último profesor o profesora con el cual ha sido y procurando mantener el aula ventilada durante el recreo.

9º Salida escalonada al patio, los alumnos de 1.º y 2.º ESO, saldrán 5 minutos antes y también entrarán cinco minutos antes, en los dos periodos de recreo. Tienen que hacerlo en silencio, de forma ordenada y guardando la distancia

10º Clausura de las fuentes de agua distribuidas por el patio.

11º Salida escalonada al finalizar las clases, alumnas de 1.º y 2.º saldrán a las 14.00 h y el resto a las 14.05 h. de forma ordenada y manteniendo la distancia

12º Acceso a la cantina en fila, con una puerta de acceso y otra de salida, guardando la distancia.

13º Limpieza del material que se utilice en las aulas específicas, gimnasio, talleres, aulas de informática. El profesor aplica el desinfectante y la alumna o alumno limpia con papel, antes de iniciar la clase y al finalizar.

14º Se diseñarán e implementarán actividades de información y formación sobre la COVID-19 y las medidas de protección, prevención y promoción de salud al alumnado. Se divulgará la información necesaria en toda la comunidad educativa.

15º Se realizará un recordatorio al inicio de la mañana sobre las medidas básicas hasta que las nuevas rutinas sean asumidas por la comunidad escolar. El alumnado recibirá educación para la salud para posibilitar una correcta higiene de manos e higiene respiratoria y el uso adecuado de la máscara.

16º En el caso de las sesiones de Educación Física o actividades físico-deportivas en espacios al aire libre y manteniendo la distancia, no haría falta mascarilla, si esta sesión se lleva a cabo en espacios cerrados sí que hace falta máscara.

17º Se ventilarán con frecuencia las instalaciones del centro, al menos durante 10 – 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo y siempre que sea posible entre clases, manteniendo las ventanas abiertas, todo el tiempo que sea posible.

18º Se Intensifica la limpieza, en los baños y superficies de mayor contacto, pomos, barandillas, aplicaciones de luces, botones de ascensores.

19º Establecimiento de un espacio COVID para alumnado o profesorado con síntomas de sospecha de sufrir la enfermedad.

20º En caso de sospecha en un alumno, la persona adulta, salvo que sea persona vulnerable, que haya detectado el caso, lo conducirá en el espacio COVID y será quien se quede con el alumno o alumna, hasta que un familiar o tutor/a lo vaya a recoger. Se avisará a la familia y en el centro de salud. Sanidad establecerá las medidas a adoptar.